

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Miguel Ángel Camarena
Coordinador de Comunicación
Tel. (55) 3688-3650 ext. 112 y (55) 3400-4276

**PARA SU PUBLICACIÓN
INMEDIATA**

Difundirá AMDA facilidades administrativas de la CDMX para emplacar automotores nuevos

- **EL OBJETIVO ES QUE TODAS LAS PERSONAS Y EMPRESAS QUE TENGAN DIRECCIÓN FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y COMPREN UNIDADES NUEVAS SALGAN EMPLACADOS DESDE AGENCIA**
- **HABRÁ MESAS PERMANENTES ENTRE AUTORIDADES Y LA DISTRIBUCIÓN AUTOMOTOR PARA MEJORAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA VEHICULAR**
- **EL PRESIDENTE DE LA AMDA SOLICITÓ A LA CDMX NO SUMARSE A LAS INICIATIVAS DE LEGALIZAR VEHÍCULOS DE CONTRABANDO**

MÉXICO, CDMX A 26 DE ENERO DE 2022.- El gremio de la distribución automotor se comprometió con el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) para promover la información y la capacitación a todos sus Asociados sobre la amplia y correcta utilización del Sistema de Control Vehicular en agencias capitalinas, esto tras la firma de un convenio de colaboración para la implementación y difusión del cumplimiento de obligaciones fiscales a cargo de la ciudadanía en materia de Impuesto sobre Tenencia y Derechos de Control Vehicular en la compra de unidades nuevas.

“Haremos un uso extensivo de nuestras redes de comunicación y en puntos de venta para informar debidamente a nuestros clientes y promover el emplacamiento correcto y debido”, afirmó Guillermo Rosales Zárate, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Por otro lado, agregó, los distribuidores de automotores celebraron la voluntad del Gobierno de la CDMX para abrir mesas de trabajo permanentes que permitirán al gremio revisar de forma puntual todos aquellos procesos que sean sujetos de optimización y de mejora que agreguen valor, esto con el objetivo principal de que todos puedan cumplir con sus objetivos y siempre buscando el beneficio de la comunidad.

La duración del acuerdo será de un año a partir del día de hoy 26 de enero de 2022.

El presidente de la AMDA recordó que en 2021 el código fiscal de la CDMX en el Artículo 160 contemplaba la obligación solidaria de los distribuidores de vehículos de emplacar y pagar a cuenta de los clientes el Impuesto sobre Tenencia o Uso Vehicular respecto de aquellas unidades domiciliadas en la Ciudad de México; las modificaciones autorizadas en Diciembre pasado y vigentes a partir de este año eliminan tal obligación y queda como una prestación de servicio voluntario, cuya decisión para que el trámite lo realicen los distribuidores quede a cargo del propietario quien es el obligado al pago de las contribuciones fiscales.

Además de reconocer la disposición de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX y todos sus funcionarios que intervinieron para hacer este acuerdo posible, Rosales Zárate invitó a la funcionaria a no sumarse a las solicitudes de gobernadores como Zacatecas de regularizar vehículos de contrabando, los cuales solamente vienen a complicar la administración del parque vehicular y exponer la seguridad vial y la salud pública de las regiones donde circulan.

Asimismo la AMDA resaltó la urgencia de dotar al Registro Público Vehicular (REPUVE) de las inversiones necesarias para consolidar su operación y consolidación a futuro, ya que se trata del sistema que a nivel nacional administra la información sobre los propietarios y sus unidades, el cual se encuentra lamentablemente en un franco abandono.

Al evento asistió también Luz Elena González, secretaria de Administración y Finanzas; Andrés Lajous, secretario de Movilidad; Sergio Zirath Hernández, director de Calidad del Aire; Fernando Lascurain, director general de la AMDA; Liliana Anaya, gerente general de la Asociación Mexicana de Arrendadoras de Vehículos (AMAVE) y Horacio Sisto, presidente de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Arrendamiento, Crédito y Factoraje.